OTROSI #1 CONTRATO SERVICIO NO. 26-002, CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-CONTRATISTA: EDUSYS SISTEMAS LTDA

Entre los suscritos **CLAUDIA BIBIANA FORERO MANTILLA**, mayor de edad domiciliado en el municipio de BUCARAMANGA– S/DER identificado con la cédula de ciudadanía No: 63.354.729, actuando en nombre y representación del establecimiento **INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE-** del municipio de Bucaramanga-Santander y debidamente autorizado y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE; por una parte y, por la otra **HECTOR MANUEL RODRÍGUEZ VIVAS** mayor de edad domiciliado en el municipio de Bucaramanga. Identificada con la cédula de ciudadanía número 17587321 actuando en nombre y representación de la firma **EDUSYS SISTEMAS LTDA** y quién para los efectos del presente contrato de denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente otrosí #1 al contrato de servicios No. 26-002 del 10 de Julio de 2026 previa a las siguientes consideraciones:

1. Que el diez (10) de julio de 2026, la Institución Educativa Gustavo Cote Uribe del Municipio de Bucaramanga y el contratista suscribieron el Contrato de Servicios No. 26-002, cuyo objeto consiste en el **"ARRENDAMIENTO DE SERVIDOR HOSTING PARA LA PLATAFORMA ACADÉMICA INTEGRA Y SITIO WEB INSTITUCIONAL, EL CUAL COMPRENDE ALQUILER, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**.
2. Que el alcance del Contrato de Servicios No. 26-002 comprende el arrendamiento del servidor hosting destinado a la plataforma académica Integra y al sitio web institucional, así como el alquiler, mantenimiento y soporte del sistema académico de la Institución Educativa Gustavo Cote Uribe.
3. Que, mediante informe de conveniencia y oportunidad, se determinó la necesidad y conveniencia de adicionar el valor del Contrato de Servicios No. 26-002, con el propósito de garantizar la continuidad de los servicios contratados y atender las necesidades adicionales de la institución.
4. Que la adición requerida asciende a la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000)**, valor que cuenta con respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00010 del cuatro (4) de agosto de 2026, y que determina un valor total del contrato de **OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.700.000)**.
5. Que, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales pueden celebrar los acuerdos que permitan el cumplimiento de los fines estatales y la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, siempre que se respeten los límites y requisitos establecidos en la ley.
6. Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales son *intuitu personae* y, en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la entidad contratante, circunstancia que se mantiene incólume con la presente modificación contractual, por cuanto no se altera la identidad del contratista.
7. Que, adicionalmente, se identificó la necesidad de fortalecer y adecuar el sitio web institucional para atender los requerimientos asociados al **Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA**, instrumento implementado por la Procuraduría General de la Nación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, razón por la cual resulta necesario incorporar las

actividades requeridas para garantizar el cumplimiento de los criterios aplicables a la Institución Educativa.

8. Que las actividades adicionales relacionadas con la adecuación y actualización del sitio web institucional guardan relación directa con el objeto y alcance del Contrato de Servicios No. 26-002, por lo que su incorporación mediante el presente otrosí resulta técnica, jurídica y económicamente conveniente para la Institución Educativa.
9. Que la ordenadora del gasto, **CLAUDIA BIBIANA FORERO MANTILLA**, certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales ejecutadas hasta el diez (10) de agosto de 2026 y manifiesta su conformidad con la modificación y adición del contrato mediante el presente otrosí.
10. Que, en consecuencia, resulta procedente modificar y adicionar el Contrato de Servicios No. 26-002 del diez (10) de julio de 2026, en los términos establecidos en el presente otrosí, con fundamento en las necesidades institucionales, la disponibilidad presupuestal y la conveniencia para garantizar la adecuada prestación de los servicios contratados... Con las siguientes clausulas:
11.

**CLÁUSULA PRIMERA – ADICIONAR:** Adicionar al valor total del Contrato de Servicios No. 26-002, suscrito el diez (10) de julio de 2026 entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** y **EDUSYS SISTEMAS LTDA.**, en calidad de contratista, la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000)** y, en consecuencia, **MODIFICAR** el valor total del contrato, el cual quedará así: **VALOR TOTAL DEL CONTRATO: OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.700.000)**. El valor adicional será cancelado de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y recibo a satisfacción de los servicios contratados.

**CLÁUSULA SEGUNDA – ADICIONAR AL ALCANCE DEL OBJETO:** Adicionar al alcance del objeto del Contrato de Servicios No. 26-002, a cargo de **EDUSYS SISTEMAS LTDA.**, las actividades relacionadas con la adecuación, actualización y fortalecimiento del sitio web institucional de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, con el fin de atender los requerimientos aplicables del **Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA**.

Las actividades adicionales comprenden:

1. Adecuación y actualización del sitio web institucional de acuerdo con los requerimientos aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública.
2. Incorporación, organización y actualización de la información institucional requerida para el cumplimiento de los criterios aplicables del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA.
3. Realización de los ajustes técnicos y funcionales necesarios en el sitio web institucional para facilitar la publicación, consulta y acceso a la información institucional.
4. Brindar soporte técnico relacionado con las actividades adicionales incorporadas mediante el presente otrosí.

**CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO:** El valor correspondiente a la presente adición será cancelado a **EDUSYS SISTEMAS LTDA.**, de conformidad con las condiciones de pago establecidas en el Contrato de Servicios No. 26-002, previa presentación de los documentos

requeridos, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y recibo a satisfacción de las actividades adicionales ejecutadas.

**CLÁUSULA CUARTA – VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones, condiciones y cláusulas del Contrato de Servicios No. 26-002 del diez (10) de julio de 2026, celebrado entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** y **EDUSYS SISTEMAS LTDA.**, que no hayan sido modificadas mediante el presente otrosí, continúan vigentes y conservan plena validez.

**CLÁUSULA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente otrosí se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere el cumplimiento de los requisitos presupuestales y legales correspondientes.

De conformidad con lo anterior, las partes suscribieron el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor a los 14 días del mes de agosto de 2026 en la ciudad de Bucaramanga.

**CLAUDIA BIBIANA FORERO MANTILLA**
Rectora
Institución Educativa Gustavo Cote Uribe
Contratante

**HECTOR MANUEL RODRÍGUEZ VIVAS**
Representante Legal
Edusys Sistemas Ltda
Contratista